



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el
año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por Women’s Intercultural Network, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La misión de Women's Intercultural Network es velar por la participación de todas las mujeres y las niñas en los ámbitos gubernamental y económico. También resulta esencial que se escuchen sus opiniones durante el 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en lo referente al empoderamiento de las mujeres para acceder a la tecnología de la información y las comunicaciones. Es igualmente importante escuchar a las mujeres de las zonas rurales y conocer sus experiencias para combatir la explotación económica y sexual de que están siendo víctimas. Women's Intercultural Network desea llamar la atención sobre estas dos cuestiones, a saber, el acceso de las mujeres a los medios de comunicación y las dificultades con que tropiezan las mujeres rurales para acceder a medios de vida sostenibles, a fin de poner de relieve las prácticas discriminatorias contra las que aún deben luchar de forma eficaz los responsables políticos

Trabajadoras agrícolas

Women's Intercultural Network mantiene una relación de larga data con las trabajadoras agrícolas del Valle Central de California. Los problemas y las dificultades de estas mujeres son comparables a los de las mujeres que viven en las zonas rurales de muchos países de Asia, África y América Latina y, sin embargo, están en el corazón de California, la sexta mayor economía del mundo.

California produce una tercera parte de las verduras y casi dos terceras partes de las frutas y nueces del país, además del 90% de las fresas que se cultivan en los Estados Unidos de América. Entre 500.000 y 800.000 agricultores estadounidenses viven en California. Aproximadamente un tercio de ellos son mujeres de todas las edades, desde adolescentes hasta mujeres de 60 años.

Las trabajadoras agrícolas suelen estar sistemáticamente sometidas a toda clase de violencia, que incluye entre otros, insultos y tocamientos sexuales, amenazas, palizas e incluso violación en los campos. En California, el 80% de las trabajadoras agrícolas afirma haber sufrido acoso sexual.

Las trabajadoras agrícolas no suelen tener una vida estable para ellas y para sus hijos. Los campamentos administrados por el Estado albergan únicamente a 12.000 trabajadores agrícolas, lo que representa aproximadamente el 1,5% de la población de trabajadores del campo del país. Además, solamente pueden vivir en los campamentos desde el 1 de mayo hasta finales de noviembre. Si desean regresar, deben desplazarse a más de 80 kilómetros de distancia del campamento en los meses fuera de temporada. Esto interrumpe la educación de sus hijos. Algunos hijos de agricultores asisten durante el año a cuatro escuelas en dos países, y sus posibilidades de graduarse en la enseñanza secundaria son solo del 10%.

Además, las trabajadoras agrícolas no reciben el mismo salario por el mismo trabajo. Los trabajadores agrícolas ganan unos 16.250 dólares al año y las trabajadoras agrícolas solo 11.250 dólares al año. Hace dos decenios, la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo y California Rural Legal Assistance, Inc., un programa de servicios jurídicos que promueve los intereses de los trabajadores migrantes y de los pobres de las zonas rurales, crearon un proyecto conjunto centrado en el acoso sexual en los campos. Sin embargo, todavía hay un gran número de trabajadoras agrícolas que sufren acoso sexual, y la justicia no hace nada al respecto.

La salud de las trabajadoras agrícolas también se resiente más que la de otras comunidades marginadas. Cada año se utilizan en los Estados Unidos 900 millones de litros de plaguicidas autorizados, lo que representa una quinta parte de los plaguicidas utilizados en todo el mundo. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos calcula que, cada año, unos 300.000 campesinos se envenenan en todo el país por el uso de plaguicidas; muchos casos nunca se denuncian. Se calcula que hay entre 10.000 y 20.000 casos de envenenamiento por plaguicidas diagnosticados médicamente a los trabajadores agrícolas estadounidenses, y la esperanza media de vida de estos trabajadores agrícolas es de solo 49 años.

En 2008, 15 trabajadores agrícolas, incluida una joven embarazada, murieron en los campos como consecuencia del estrés calórico o golpe de calor, por no tener un lugar donde cobijarse ni tiempo para refrescarse a la sombra.

Resumiendo, las trabajadoras agrícolas del corazón de la sexta mayor economía mundial se enfrentan a los mismos problemas que las mujeres de las zonas rurales de los países en desarrollo. Sus derechos humanos se violan sistemáticamente debido a la falta de acceso a un entorno de trabajo seguro, a asistencia sanitaria y educación y al mismo salario por el mismo trabajo, por la falta de acceso a los medios de comunicación y las nuevas tecnologías y por la pobreza general.

La mujer en los medios de comunicación

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en las conclusiones convenidas de su 47º período de sesiones, especificó medidas para asegurar la integración de la mujer en un mundo cada vez más digital, donde el acceso, la utilización de las nuevas tecnologías y la participación en ellas afectan a todos los aspectos de la vida de las mujeres y las niñas. En concreto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoció la tecnología de la información y las comunicaciones como herramienta de gran utilidad para el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Como se señaló en las conclusiones convenidas del 47º período de sesiones, el acceso de las mujeres a los medios de comunicación de sus Estados Miembros y su participación en ellos requieren meticulosa atención y mejora permanentes. Incontables informes de ONG y centros de estudio que examinan detenidamente la situación de la imagen de la mujer en los medios de comunicación y una cantidad dispar de mujeres que trabajan en profesiones relacionadas con los medios de comunicación defienden la necesidad de seguir mejorando en esta esfera. Año tras año, las estadísticas no han variado.

El estudio del Women's Media Center de 2016 destacó que, en 20 de los principales medios de comunicación del país, los hombres produjeron el 62,3% de los reportajes analizados durante un período de estudio, mientras que las mujeres produjeron el 37,7% de dichos reportajes. Esto revela que prácticamente no se ha logrado ningún progreso en los últimos años. Además, solamente en el sector de los informativos de radio y televisión, el trabajo de las presentadoras, las reporteras y las corresponsales disminuyó, reduciéndose al 25,2% sus noticias en 2016 en comparación con el 32% de 2015, cuando el Women's Media Center publicó su informe "*Divided*".

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, un estudio llevado a cabo en 2010 por el Proyecto de Monitoreo Global de Medios revela que solo el 24% de las personas que son entrevistadas o escuchadas o que aparecen o cuyo trabajo se lee en los medios audiovisuales y escritos, son mujeres, que solo el 13% de los reportajes se centran específicamente en la mujer y que el 46% de las noticias refuerzan los estereotipos de género.

Del mismo modo, según el informe del International Women's Media Forum titulado "*Global Report on the Status of Women in News Media*", de la muestra de empresas de comunicación estudiadas, solo el 16% en Europa Oriental, el 27% en la región del Oriente Medio y Norte de África y el 69% en el África Subsahariana tienen políticas corporativas en materia de igualdad de género. Dichas políticas contemplan el número de mujeres contratadas como profesionales de los medios de comunicación, además de otros factores como la escala salarial. En el mismo informe se comprobó que las mujeres están insuficientemente representadas en el 73% de los medios de comunicación encuestados en el África Subsahariana, en el 50% de los encuestados en Asia y Oceanía y en el 46% de los encuestados en América.

El proyecto Op-ed de los Estados Unidos se creó en respuesta al escaso número de mujeres que escriben artículos de opinión para prensa escrita y publicaciones en Internet. Desde 2008, el grupo ha impartido formación a más de 12.000 personas, en su gran mayoría mujeres insuficientemente representadas. Cabe destacar que la representación de las mujeres en los foros más influyentes de nuestra nación ha aumentado por lo menos en un 40%.

Women's Intercultural Network recomienda a las organizaciones de medios de comunicación de todo el mundo que sigan contratando e impartiendo formación a más mujeres y a periodistas de las minorías para ampliar el coloquio e incluso el tono de la información proporcionada. Conocemos y hemos presenciado las ventajas de aumentar la representación de la mujer en el proceso de redacción de las noticias y la información a través de nuestros asociados mundiales en Filipinas, el Afganistán, Uganda y los Estados Unidos de América.

Women's Intercultural Network sigue trabajando para derribar los obstáculos que impiden a las mujeres ser miembros activos de su comunidad y su sociedad. Nuestros vínculos con mujeres de Uganda, el Japón, la República Islámica del Irán y el Afganistán están conectando los planos local y mundial, en un constante aprendizaje mutuo. Nuestra voz colectiva y nuestra labor de promoción en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing nos animan a seguir avanzando en pro de la igualdad de género, la paz y la justicia para todos.
